



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/462/2024, de 6 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expediente 79/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal del Departamento de Sanidad en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 102244.

Denominación: Secretario/a de alto cargo.

Nivel: 16.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Admón. Pública: AP0.

Subgrupo: C1/C2.

Clase especialidad: 202111-203111.

Áreas funcionales: 010.

Características: Funciones propias del puesto.

Situación del puesto. VD.

Centro de destino: Dirección General de Salud Mental.

Este puesto se dota en el programa económico 413.3 "Salud mental" y se financia con cargo a las fichas abiertas 2AVF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 6 de mayo de 2024.

**Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**